



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 606-2018-MDB

Bellavista,

21 SEP 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto por numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el cargo de Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Bellavista se encuentra vacante.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20°, Y EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor **SANTIAGO MANUEL MONTES HERRERA**, Sub Gerente de Parques y Jardines, el despacho de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Bellavista, a partir de la fecha; en tanto se designe al funcionario que asuma dicho cargo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

LISSETTHY PINO OLIVERA
Secretaría de Gestión



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ISABEL PEÑA MENDEZ
ALCALDESA